

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3814 *IBI-BONA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Acuerdo de Transformación en Sociedad Limitada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se informa que el socio único de la Entidad, ejercitando competencias de Junta General, a tenor de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, adoptó la decisión de la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada.

Asimismo, se aprobaron los nuevos Estatutos sociales de la entidad atendiendo a su nueva forma social, la sustitución de las acciones por participaciones y el balance de transformación de la sociedad, tomando como tal el cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por el socio único de la entidad, por lo que no existe derecho de separación de los accionistas. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales y que la cifra de capital permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones.

Cornella de Llobregat, 2 de enero de 2022.- La Administradora de Ibi-Bona, S.A.U., AGA-92, S.L., representada por Don Antonio Gálvez Gil.

ID: A220022211-1